

RAFAEL DE COZAR PARDO
NOTARIO
Teléfono: 28 74 11 - 28 74 31
Av. Ramón de Carranzo, 34. E-11001 CÁDIZ



Aumento de Capital

NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS

En Cádiz, mi residencia, a veintiocho de Julio de mil
novecientos noventa y dos.-----

Ante mí, RAFAEL DE COZAR PARDO, Notario del Ilustre /
Colegio de Sevilla, -----

COMPARECE:

EL ILTMO. SR. DON CARLOS DIAZ MEDINA, Alcalde-Presiden
te del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, cargo que me cons-
ta por notoriedad ejerce en la actualidad. -----

INtrerviene en el ejercicio de su cargo, en nombre y/
representación, en su calidad de Presidente de, de la
entidad "EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, S.A.", domi
ciliada en esta Ciudad, calle María Auxiliadora, sín nú
mero, Edificio "SMAE"; constituida por tiempo indefini-
do, en escritura de 10 de Marzo de 1.987, ante el in-//
frascrito, nº 573 de protocolo. -----

Ejecuta acuerdos de la Junta General de 4 de Junio de 1.992, según resulta de certificación expedida por el / Secretario, don Lorenzo Martínez escudero, con el Vº Bº del Iltmo. Sr. comparecientes, cuyas firmas legitimo, y dejo unida la certificación a esta matriz formando parte integrante de la misma. -----

Y previo asegurarme el Iltmo. Sr. compareciente la vigencia de sus facultades y subsistencia de la Sociedad/ que representa, le juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de ELEVACION A PUBLICO/ DE ACUERDOS SOCIALES DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL, a cuyo fin, -----

OTORGA:

PRIMERO.- Que deja elevados a públicos los acuerdos / de la Junta General de la Sociedad, de fecha 4 de Junio de 1.992, y que constan en la certificación unida, a la que nos remitimos; y que en consecuencia, queda umentado su capital social en CINCO MILLONES DE PESETAS, de-/ jándolo establecido en DIEZ MILLONES DE PESETAS, y queda igualmente modificado su objeto social en los términos que constan en la referida certificación. -----

SEGUNDO.- Me entrega justificante de la publicación /



de los correspondientes anuncios en el Diario de Cádiz/
de 15 de Julio de 1.992, y en el Periódico de la Bahía/
de la misma fecha. -----

TERCERO.- Manifiesta que se ha procedido al canje y /
anulación de los correspondientes títulos, sustituyéndo
los por otros con el nuevo valor nominal de doscientas/
mil pesetas. -----

CUARTO.- El aumento no implica aportaciones dinerarias
ni de otra clase a la Sociedad, ya se hace aumentado el
valor nominal y determinando el posterior desembolso de
los dividendos pasivos. -----

Hago las reservas y advertencias legales, entre ellas
las fiscales y del registro mercantil, leyendo esta es-
critura al compareciente, advertido de su derecho a ha-
cerlo por sí, que no usa, y enterado de su contenido, /
la firma conmigo el Notario, que doy fé de conocerlo y/
de cuanto se contiene en este instrumento público, ex-/

tendido en dos folios de clase 8ª, serie OR, números //

6106452 y el presente.-





Mdr.

DON LORENZO MARTINEZ ESCUDERO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ Y DE LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, S.A. (EMASA).=====

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su carácter de Junta General de EMASA en sesión celebrada en el Salón de Plenos de dicho Ayuntamiento el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:-

"Punto 2º.- AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL.

Se da cuenta del siguiente expuesto de la Presidencia:

"En cumplimiento de la disposición transitoria 3ª del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se propone la ampliación de capital a 10.000.000 pesetas, dividido en 50 acciones nominativas, por importe cada una de 200.000 pesetas. Este aumento de capital se realiza por elevación del valor nominal de las ya existentes, que pasa de 100.000 ptas. a 200.000 ptas., quedando pendiente el desembolso de ese aumento de valor.

Los desembolsos pendientes serán hechos efectivos por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de aprobación de esta ampliación."

A continuación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como Junta General de EMASA, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta de la Presidencia.

Punto 3º.- MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS.-

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Presidencia:

Se propone las siguientes modificaciones de los



Estatutos de esta Empresa:

1.- Agregar en el apartado a) del artículo segundo de dichos Estatutos, relativo al objeto Social, lo siguiente: "Señalizaciones de tráfico y retirada de vehículos", quedando, por tanto, redactado este apartado a) de la siguiente forma:

"a) La promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos, así como su explotación directa o indirecta. Señalizaciones de tráfico y retirada de vehículos."

2.- Suprimir el último párrafo del citado artículo segundo, que dice lo siguiente:

"Para la consecución de estos fines tendrá facultad para comprar, vender y adquirir o transferir por cualquier título toda clase de inmuebles, así como constituir, modificar, redimir, cancelar, adquirir y transmitir derechos reales."

3.- Modificar el artículo quinto de los Estatutos, relativo al Capital Social, que quedará redactado de la siguiente forma:

"El Capital Social se fija en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, dividido en cincuenta acciones nominativas, de 200.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, suscritas íntegramente y desembolsadas en un cincuenta por ciento al tiempo de efectuar esta ampliación de Capital. El desembolso pendiente se hará efectivo en el plazo de un año, cuando lo decida la Junta General.

Dichas acciones son propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Cádiz e intransferible a persona distinta."

A continuación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como Junta General de EMASA, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta de la Presidencia.



ENFISA

ASIMISMO CERTIFICO: Que a dicha sesión de la Junta General asistieron 26 miembros de los 27 que la componen siendo los asistentes los siguientes:



D. Carlos Díaz Medina
D. Rafael Garófano Sánchez
D. José Fernández Chacón
D. Pablo Lorenzo Rubio
D^a Josefina Junquera Coca
D. José Manuel Vera Borja
D. Francisco Dodero Martín
D. Alfonso C. García González-Betes
C. Carlos Mariscal González
D^a M^a Teresa Martos Salas
D. Pedro Arroyo Perfumo
D. Federico Pérez Peralta
D. Fernando Suárez Rodríguez
D. Juan Beriguistain Cuevas
D. Juan F. Castellví Jarillo
D. José Blas Fernández Sánchez
D. Fernando Lepiani Sánchez
D. Feliciano Guillermo Boto Arnau
D^a M^a Luisa Beares Ordaz
D. Miguel Angel Medina Bastardi
D^a Araceli Hernández Martín
D. José Alvarez Portillo
D. José M^a García León
D. Fernando Santiago Muñoz
D. José López Rodríguez
D^a Purificación González de la Blanca

ASIMISMO CERTIFICO: Que el acta de dicha sesión del cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos,

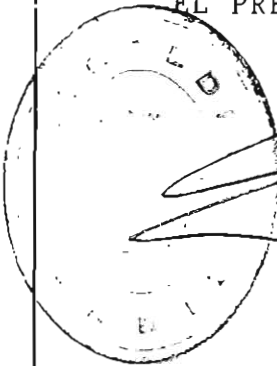


fué aprobada por unanimidad, por la propia Junta General, en la sesión que celebró el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Cádiz a tres de julio de mil novecientos noventa y dos.=====

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



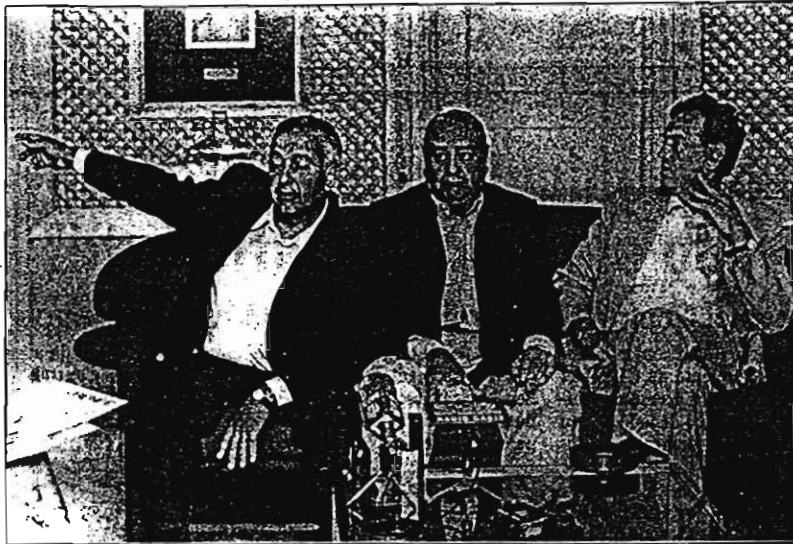


REDACCION

El comité de empresa de la Clínica San Rafael, de la empresa 'Pascual y Pascual SA', quieren hacer público que el gerente de la citada empresa les comunicó ayer "la imposibilidad de hacer frente al pago de la paga extraordinaria, así como al de posteriores nóminas" a los trabajadores de los hospitales de Cádiz, El Puerto de Santa María y Huelva, dependientes de la citada empresa.

Ante esta situación, que no es nueva para estos trabajadores, los comités de empresa de los citados centros hospitalarios celebrarán mañana una asamblea, a la que invitan al gerente de la empresa, para que exponga en qué situación económica se encuentra y responda a las preguntas de los trabajadores y medios de comunicación, invitados también a la asamblea.

Como informó EL PERIÓDICO en su día, estos trabajadores ya fueron a la huelga el pasado mes de abril, porque se produjo una situación semejante. Entonces, el gerente de ésta alegó que no tenía dinero, porque el SAS no le pagaba.



Responsables regionales de Renfe inauguraron ayer las nuevas zonas de atención al viajero. JULIO GONZALEZ

La estación de Renfe ya cuenta con el servicio al viajero 'Rail Club'

Las zonas de atención al cliente ocupan el andén principal

La estación de Renfe de Cádiz cuenta desde ayer con una nueva zona de asistencia al viajero de 156 metros cuadrados de superficie útil, en su andén principal, que ha supuesto una inversión de más de siete millones de pesetas, entre obra civil y mobiliario. Este nuevo núcleo integrado de asistencia al viajero está compuesto, entre otras cosas de una sala 'Rail Club, servicio existente en las grandes estaciones de Renfe de España.

REDACCION

El subgerente de la Gerencia de Estaciones y Servicios Conjuntos de Cádiz, Manuel Acuña, el responsable de las Relaciones Institucionales, Francisco Tricolf, y el gerente de Estaciones y Servicios Conjuntos en Andalucía Occidental, Antonio Vilche, inauguraron ayer oficialmente la nueva zona de asistencial al viajero de la estación de Renfe de la capital. Una zona que cuenta, además de con una moderna sala 'Rail Club', de zona de consigna automática, teléfonos y venta de refrescos, una zona de atención al cliente y sala de espera y una oficina de objetos perdidos.

El área de atención al cliente cuenta con unos despachos para atender a los viajeros de una superficie de 24 metros cuadrados,

a los que se les une una sala de espera contigua de 14 metros cuadrados. Aquí se atenderá a los viajeros y, de manera especial, a los de largo recorrido y regionales, desde el punto de vista de las incidencias que puedan producirse en relación al viaje: retrasos, extravío de objetos, pérdida de enlaces o localización de familiares.

La sala 'Rail Club' es la principal novedad de esta nueva área, que consta de unos 73 metros cuadrados que incluye, además de aseos, unos compartimentos armarios para guardar equipajes y abrigos, revistero de prensa, sillones y mesas de espera, mesa y sillas de escritorio, zona modular de receptor de televisión y bar autoservicio para cafetería y refrescos. La sala también cuenta con aire acondi-

cionado y de cabina telefónica.

Las citadas obras de mejoras realizadas en la estación de la capital no implica que el proyecto de construcción de una nueva estación de Renfe no se vaya a llevar a efecto, según señaló Francisco Tricolf. "Existe por parte del Ayuntamiento un compromiso firme de hacer una nueva estación, lo que ocurre es que la decisión de grandes inversiones está en manos del Ministerio de Transportes".

En cuanto al desdoblamiento de la vía Cádiz-Jerez, señaló que por el momento no hace falta. "Posiblemente en un futuro próximo habrá que tomarse más en serio este asunto".

Igualmente Tricolf aseguró que en abril estará en funcionamiento el intercambiador en Sevilla de alta velocidad.

REDACCION

La Asamblea Provincial de Cruz Roja Española ha tenido conocimiento de que algunas personas están visitando por su cuenta casas particulares por la zona gaditana de Aeronáutica pidiendo fondos económicos para la Cruz Roja. Responsables directos de la Asamblea Provincial comentaron a EL PERIÓDICO que todo era completamente falso y que ellos lo único que estaban realizando en estos momentos era la venta de papeletas del Sorteo del Oro que finaliza mañana y que no estaban celebrando ninguna cuestión pública. También dijeron que todos los años cuando se acercaba el sorteo, tenían siempre el mismo problema.

EMASA

EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS S.A.

El Excmo. Ayuntamiento, en su carácter de Junta General de EMASA, en sesión celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cádiz el día 4 de Junio de 1992, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, así como ampliar y concretar el Objeto Social para adaptarlo a la "seguridad vial", en los siguientes términos:

- 1.- Agregar en el apartado d) del artículo segundo de dichos Estatutos, relativo al objeto Social, lo siguiente: "Sañalizaciones de tráfico y retirada de vehículos", quedando, por tanto, redactado este apartado a) de la siguiente forma:
 - a) La promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos, así como su explotación directa o indirecta, sañalizaciones de tráfico y retirada de vehículos".
- 2.- Suprimir el último párrafo del citado artículo segundo, que dice lo siguiente:
 - "Para la consecución de estos fines tendrá facultad para comprar, vender y adquirir o transferir por cualquier título todo clase de inmuebles, así como construir, modificar, reformar, cancelar, adquirir y transferir derechos reales".
- 3.- Modificar el artículo quinto de los Estatutos, relativo al Capital Social, que quedará redactado de la siguiente forma:
 - "El Capital social se fija en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, dividido en cincuenta acciones nominativas, de 200.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, suscritas íntegramente y desembolsadas en un concurrencia por ciento el tiempo de efectuarse esta ampliación de Capital. El desarrollo pendiente se hará efectivo en el plazo de un año, cuando lo decida la Junta General.
 - Dichas acciones son propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Cádiz e intransferibles a persona distinta".

Roban de una vivienda objetos valorados en 300.000 pesetas

REDACCION

M.J.F.O. ha denunciado en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Cádiz el robo del interior de sus domicilio, sito en la avenida Fernández Ladreda, objetos valorados en 300.000 pesetas.

Según el denunciante, los autores accedieron a su vivienda por la ventana de la cocina, próxima a la terraza, teniendo que romper, para ello, los cristales de ésta. Una vez dentro, se llevaron un vídeo, una cadena de oro, cuatro relojes, unos pendientes y otros efectivos.

Igualmente, A.M.M., propietario de un establecimiento comercial, ha denunciado el robo de dos jamones, seis quesos, tres botellas de whisky, tres de paja, tabaco y otros efectivos, todos ellos valorados en 90.000 pesetas. Según el denunciante, los autores del robo forzaron la reja metálica y fracturaron la puerta, para acceder al establecimiento.

F.J.L.H. ha denunciado el robo de 10.000 pesetas en efectivo, un secador y una máquina eléctrica, ambos efectos valorados en 20.000 pesetas, del interior de una peluquería, sito en la calle Sagasta.

El PP pide que se permita aparcar delante de los Cuarteles de Varela

REDACCION

El portavoz adjunto del Grupo Popular del Ayuntamiento de Cádiz, José Blas Fernández, ha solicitado al alcalde de Cádiz, Carlos Díaz que se elimine la prohibición de aparcar delante de los Cuarteles de Varela, para "dar mayor capacidad de colocación de vehículos en dicha zona".

Según Blas Fernández, los citados cuarteles están prácticamente desmantelados, quedando allí sólo una guardia de control, por lo que entiende que ya no tiene razón de ser la prohibición

de aparcamiento. "Ya lo único que hace es quitar a los ciudadanos docenas de aparcamientos que vienen muy bien en esta época estival".

Además, el portavoz adjunto del Grupo Popular señala que la actual situación del tráfico y el aparcamiento es una de las situaciones más graves que posee la ciudad, "siendo cada vez más difícil encontrar aparcamiento ya sea en intramuros como en extramuros".

En este sentido, Blas Fernández también recuerda que esa zona pasará próximamente a depender del Ayuntamiento

TESTIMONIO DE CONCORDANCIA

Rafael de Cózar Fardo, Notario del Ilus-
tre Colegio de Sevilla, en residencia en Cádiz,

DOY FE: Que el presente es copia
concuera e... me con su original, que
he tenido a la vista.

Cádiz, 2 de... de 18... 2,



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

TESTIMONIO DE CONCORDANCIA

Rafael de Cozar Pardo, Notario del Ilustre Colegio de Abogados, ejerciendo su cargo en Cádiz.
Certifico que el presente es un copio
concorda con el original, que
he tenido a la vista.

Cádiz, a 2 de Julio de 1892



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rafael de Cozar Pardo", written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop at the top.

El día 27 empieza la línea de autobuses Madrid-Cádiz

Durante el verano funcionarán 6 servicios diarios que tardaran ocho horas en realizar el recorrido

El próximo lunes 27 de julio comenzará a funcionar la línea de autobuses directa entre la Bahía de Cádiz y Madrid que va a poner en marcha la empresa Sevibus, a la que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes adjudicó la línea tras un concurso público. Durante el verano habrá seis servicios de ida y otros seis de vuelta, aunque en invierno funcionarán tan sólo cuatro.

José Monforte
DIARIO DE CADIZ

Madrid y la Bahía de Cádiz quedarán unidas directamente por autobús a partir del próximo lunes 27 de julio, fecha en la que comenzará a funcionar la línea de autocares que va a poner en marcha la empresa Sevibus.

En principio se establecerán seis servicios de día y otros seis de vuelta que funcionarán durante todo este verano.

Posteriormente, y durante el resto del año, realizarán el recorrido cuatro autobuses ya que la demanda será menor en estos meses.

También se reforzará a seis los servicios diarios durante Navidad y Semana Santa.

Por el momento no están fijadas las horas exactas en las que saldrán los autobuses cuyo recorrido comenzará en San Fernando para realizar paradas en Cádiz, El Puerto de Santa María y Jerez, desde donde el autobús viajará ya directamente a Madrid con tan sólo una parada para el cambio de conductor.

El viaje durará un tiempo similar al recorrido del Talgo

Los autobuses tardarán en realizar el recorrido entre ocho horas y ocho horas y media, un tiempo similar al que realiza actualmente el Talgo de Renfe.

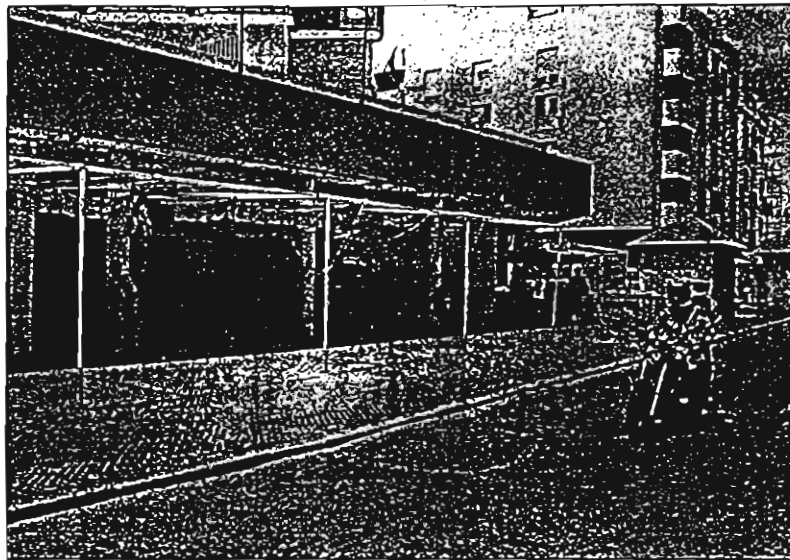
En Madrid los autobuses pararán en la Estación Sur, muy cerca de la estación de trenes de Atocha.

El precio del billete oscilará entre las 2.400 y las 2.600 pesetas y los autobuses contarán con 35 plazas, además de diversas comodidades como video canales de radio personales, aseo, aire acondicionado o bar.

Además, los viajeros contarán con un teléfono a bordo y doble pantalla de video.

En cuanto a las características técnicas de los vehículos, estos contarán con frenos ABS y sistema ASR, además de cristales dobles de aislamiento térmico y acústico.

La empresa cuenta con transportes



Los autobuses saldrán en Cádiz desde la glorieta ingeniero la Cierva.

tar mensualmente una media entre 8.000 y 10.000 personas.

Sevibus ya realiza actualmente una línea de características similares entre Huelva-Ayamonte y Madrid.

Sevibus fue la empresa que obtuvo la concesión de este servicio directo entre Cádiz y Madrid, que se adjudicó por parte de un concurso público convoca-

do por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Sevibus es una sociedad anónima de la que forman parte varias empresas entre ellas el grupo de empresas Rico, de la que forman parte Autocares Rico y Viajes Rico, que se encargará, en principio, de la venta de los billetes para esta línea de autobuses.

El consejero delegado de Au-

tocares Rico, Angel Juan Pascual, señaló ayer que la línea se presentará oficialmente el próximo día 24.

Juan Pascual destacó que no ha sido posible poner en marcha antes la línea porque la gran demanda que existe de autobuses con motivo de la Erpo y las Olimpiadas han impedido contar con los autocares en la fecha prevista en principio.

AESA reconoce la necesidad de rejuvenecer su plantilla

Así lo manifestó a los sindicatos en una reunión mantenida en Madrid

J. M.
DIARIO DE CADIZ

del Instituto Nacional de Industria.

El propósito de empresa y sindicatos es llegar a un acuerdo a nivel global sobre los planes estratégicos para después negociar por separado el de cada una de las factorías.

Astilleros Españoles hizo ayer pública una nota de prensa en la que se congratulaba del buen resultado obtenido en la reunión del día 9 donde se aplazaron las negociaciones hasta septiembre.

AESA señala que en el curso de la reunión se puso de manifiesto el acuerdo conceptual existente sobre las líneas fundamentales de los planes estratégicos de factorías, entre ellas las relativas a los temas de inversiones, rejuvenecimiento y recalificación de plantillas, en el entendimiento de que el proceso dinámico de los planes será el factor determinante para la aplicación de medidas concretas.

Astilleros señala que en la

reunión quedó claramente planteado que el incremento de la productividad y la reducción de los costos son elementos fundamentales para el logro de la estrategia establecida y soporte imprescindible para la gestión comercial de la empresa.

La empresa espera alcanzar un «inmediato acuerdo» con los trabajadores dentro de los contactos que mantendrán a partir del próximo mes de septiembre.

AESA considera que la única forma de conseguir la supervivencia de la empresa es a través de la rentabilidad estable a corto plazo, un objetivo que ya expuso hace unas semanas el propio presidente de Astilleros, Juan Sáez, que señaló en El Puerto de Santa María, los retos que tenía la empresa en los próximos años.

La empresa destaca las buenas relaciones que mantiene con los trabajadores en los últimos años con lo que se trata de evitar los conflictos que se sufrieron con anterioridad.

El PP pide desinfectar el cementerio

Denuncia la existencia de una plaga de cucarachas

Redacción
DIARIO DE CADIZ

José Blas Fernández, portavoz adjunto del Partido Popular en el Ayuntamiento, ha dirigido un escrito al alcalde en el que le solicita que gestione con la Delegación de Sanidad la intervención urgente para la desinfección en profundidad del cementerio de San José, sus alrededores y la playa.

En el expuesto señala que desde el cierre del camposanto para los enterramientos se observa que no se desinfecta el mismo y que han proliferado de forma alarmante las plagas de cucarachas por los alrededores del cementerio, hasta el punto de que incluso llegan a la playa, lo que requiere una acción urgente para pelear en lo posible la situación.

Asimismo añade que también están afectadas por la plaga la casas de la zona, lo que ha provocado las quejas de los vecinos de la misma.

ERISA

El Excmo. Ayuntamiento, en su carácter de Junta General de ERISA, en sesión celebrada en el salón de plenos del Ayuntamiento de Cádiz, el día 4 de junio de 1992, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los estatutos sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas; así como ampliar y concretar el objeto social para adaptarlo a la legalidad vigente, en los siguientes términos:

1. Agregar en el apartado a) del artículo segundo de dichos estatutos, relativo al objeto social, lo siguiente: «Servicios de tráfico y retirada de vehículos», quedando, por tanto, redactado este apartado a) de la siguiente forma:

a) La promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos, así como su explotación directa o indirecta; servizos de tráfico y retirada de vehículos.

2. Suprimir el último párrafo del citado artículo segundo, que dice lo siguiente:

«Para la consecución de estos fines tendrá facultad para comprar, vender y adquirir o transferir por cualquier título toda clase de inmuebles, así como constituir, modificar, regir, cancelar, adquirir y transmitir derechos reales.»

3. Modificar el artículo quinto de los estatutos, relativo al capital social, que quedará redactado de la siguiente forma:

«El capital social se fija en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, dividido en cincuenta acciones nominativas, de 200.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, suscritas íntegramente y desembolsadas en un cincuenta por ciento al tiempo de efectuar esta ampliación de capital. El desembolso pendiente se hará efectivo en un plazo de un año, cuando lo decida la Junta General. Dichas acciones son propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Cádiz e intransferibles a persona distinta.»

BO 0284245

BO 0284267